1. TIPO DE INFORME

INFORME PARCIAL [X] INFORME FINAL []

Cuota Número 2

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN

Contrato No. 4173.010.26.1.224-2022

Nombre completo del contratista: ALEJANDRO RAMÍREZ MONTOYA

Documento de identificación: 16.758.419

Nombre del supervisor: CARLOS ARIEL PATIÑO MOYA

Organismo: Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana.

Objeto del contrato:
Prestar los servicios Profesionales para fortalecer el tejido social y comunitario en los territorios vulnerables en el marco de la implementación de Distrito Especial

3. INFORME JURÍDICO

Fecha de Inicio	Fecha terminación
21/ene/2022	30/jun/2022

Modificación(es) al contrato: N/A

Suspensión: N/A

Reanudación: N/A

Cesión: N/A

Terminación anticipada: N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de Veintitrés millones quinientos ochenta y cuatro mil pesos m/cte.($23.584.000)

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$23.584.000	$ 4.288.000	2.144.000	$ 17.152.000

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 1043732241 No. PIN, Autorización, Referencia Pago, CUS: 1316642598 Operador: SIMPLE S.A. Fecha de Pago: 07/feb/2022 Periodo de pago de la seguridad social: Enero/2022

Observaciones al informe financiero y contable: El contratista adjunta seguridad social del mes de ENERO para el pago de esta cuenta, según Decreto 1273 del 23/07/2018. Se compromete a pagar la seguridad social correspondiente.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:

1. Apoyar la realización de acciones intersectoriales para desarrollar, de manera articulada en los territorios priorizados, programas de prevención de violencias y resolución comunitaria de conflictos, desde el enfoque de derechos humanos y participación ciudadana.

• El contratista apoyó las acciones intersectoriales en diferentes reuniones y tareas realizadas en las comunas con nuestros equipos de la subsecretaria, inicialmente para socializar un plan de trabajo construido donde se definieron los roles de todos los miembros de equipos y líderes. Realizó reuniones con la comunidad para construir estrategias en los diferentes territorios priorizados de Santiago de Cali, para una mejor convivencia en las comunas asignadas. VER CARPETA - 224 RESPALDO - CUOTA 2 - OBLIGACIÓN (1).

2. Establecer acciones intersectoriales para desarrollar en los territorios priorizados, de manera articulada con los diferentes Organismos de la Administración Distrital, programas sociales que ayuden a prevenir la violencia y promover la convivencia en los territorios priorizados.

• El contratista estableció las acciones intersectoriales de acercamiento para formalizar alianzas y compromisos para el corto, mediano y largo plazo, llevando a cabo seguimiento a los compromisos asumidos y actividades dirigidas por la Subsecretaria TIO; El contratista articuló reuniones permanentes, para darle mayor fortaleza a los programas de mediación y prevención de violencias en las comunidades asignadas de la ciudad. VER CARPETA - 224 RESPALDO – CUOTA 2 – OBLIGACIÓN (2).

3. Implementar y realizar seguimiento a los Semilleros Itinerantes de Desarrollo Distrital Participativo en los territorios priorizados.

• El contratista implemento y realizó seguimiento a los semilleros itinerantes, articulando acciones y programas en los territorios con las comunidades que venimos acompañando, identificando su proceso de avance de la línea territorios más pacíficos e incluyentes, realizando los talleres, jornadas, capacitaciones y demás acciones del semillero cultura de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

paz y el semillero consejos territoriales de paz. VER CARPETA - 224 RESPALDO – CUOTA 2 – OBLIGACIÓN (3).

4. Apoyar el análisis sobre la priorización de necesidades y oportunidades identificadas en los territorios y contrastarlos con la oferta existente, con el fin de implementar semilleros itinerantes.

• El contratista apoyó el análisis sobre la priorización y el cumplimiento del proyecto de semilleros itinerantes, retroalimentando el avance de la línea territorios más pacíficos e incluyentes, en el desarrollo de la implementación de los nuevos semilleros en la ciudad; especialmente del semillero cultura de paz, el semillero consejos territoriales de paz y proyectando el semillero consejo municipal de juventud. VER CARPETA - 224 RESPALDO – CUOTA 2 – OBLIGACIÓN (4).

5. Sistematizar las acciones intersectoriales realizadas en cada territorio.

• El contratista sistematizó las acciones realizadas con el proceso de evaluación permanente de las reuniones, la realización y revisión de los cronogramas semanales, las cuenta de cobro del equipo de línea, la elaboración de informes y los seguimientos internos, la elaboración de las actas, cartas e informes y con las reuniones intersectoriales. VER CARPETA - 224 RESPALDO – CUOTA 2 – OBLIGACIÓN (5).

6. Asistir a las diferentes reuniones programadas o delegadas por el Subsecretario de Territorios de Inclusión y Oportunidades y que sean directamente relacionadas con las obligaciones contractuales a desarrollar.

• El Contratista asistió a las reuniones delegadas y tareas programadas generales realizadas por el subsecretario y la Secretaría SDTYPC, como la jornada interinstitucional con Prosperidad Social y en las tareas articuladas de la Administración Distrital con los territorios priorizados de la ciudad. VER CARPETA - 224 RESPALDO – CUOTA 2 – OBLIGACIÓN (6).

7. Apoyar las respuestas de los PQRS recibidos a través del sistema MIRAVE, según los lineamientos del sistema de gestión documental.

• El contratista apoyó en la documentación de las actividades ejecutadas de acuerdo a los lineamientos de gestión documental, pese a que no se realizaron PQRS, pero si con

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

la realización de las actas e informes de acuerdo a los lineamientos ofrecidos y capacitación realizada en la SDTYPC. VER CARPETA - 224 RESPALDO – CUOTA 2 – OBLIGACIÓN (7).

8. Las demás que le sean designadas por el Subsecretario de Territorios de Inclusión y Oportunidades y el ordenador del gasto en relación al objeto del contrato.

• El contratista estableció un trabajo intersectorial en reuniones e intervenciones realizadas con los asignados para éste periodo con su equipo en acercamiento con otras entidades para proyectar compromisos para el corto, mediano y largo plazo en coordinación con las otras líneas. VER CARPETA - 224 RESPALDO – CUOTA 2 – OBLIGACIÓN (8).

9. Apoyar a la Alcaldía de Santiago de Cali, en las actividades de mediador, facilitador y/o conciliador en los casos que sea requerida.

• El contratista apoyó nuestra Alcaldía en la construcción de las estrategias del equipo de la Línea, realizando acompañamiento pedagógico en derechos humanos, coordinando las acciones preventivas y construyendo ofertas desde la convivencia y los derechos humanos en articulación institucional, para desarrollar los compromisos asumidos y actividades en los territorios asignados. VER CARPETA - 224 RESPALDO – CUOTA 2 – OBLIGACIÓN (9).

Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A

Constancia de Paz y Salvo: N/A

Observaciones al informe técnico: N/A

6.RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

No se reportan recomendaciones para este periodo.

7.FIRMAS RESPONSABLES



CARLOS ARIEL PATIÑO MOYA
Nombre y firma del Supervisor(a)

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, 28/feb/2022.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.